

# Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción

Servicios de Salud de Sinaloa



Derechos Reservados © 2021

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta publicación fue realizada en el marco del Proyecto No. 00112866 “Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible”.

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Directiva, ni de sus Estados Miembros.

El contenido de este material se produjo en coordinación con el PNUD en México y con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Sin embargo, no refleja necesariamente sus opiniones institucionales.

Este reporte fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este reporte es responsabilidad de Iniciativa Sinaloa, A.C. y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

# Índice General

<b>ANEXO 1. Plan de gestión de riesgos de corrupción</b>	5
Contexto institucional	6
Colaboración	6
Unidad de análisis	7
Análisis del FODA	7
Desarrollo del FODA	8
Alcance (Objetivos y ámbitos de aplicación)	8
Metas	9
Cronograma de actividades	10
Enfoque de Derechos Humanos	12
Grupos vulnerables	12
<b>ANEXO 2. Proceso de gestión de riesgo de corrupción</b>	13
2.1 Cuestionario para identificación de riesgos	14
2.2 Formato de Matriz para definición de un riesgo de corrupción	22
2.3 Formato de Matriz de Identificación de Riesgos de Corrupción	23
<b>ANEXO 3. Evaluación del riesgo de corrupción</b>	25
3.1 Cuestionario para determinar el Impacto	26
Matriz de Zona de Riesgo 1	27
Matriz de Zona de Riesgo 2	30
Matriz de Zona de Riesgo 3	33
Matriz de Zona de Riesgo 4	36
Matriz de Zona de Riesgo 5	39
<b>ANEXO 4. Valoración y priorización del riesgo de corrupción</b>	41
4.1 Matriz de Evaluación de Controles Existentes	42
<b>ANEXO 5. Tratamiento de Riesgos de Corrupción</b>	51
5.1 Plan de Acción	52
<b>ANEXO 6. Seguimiento y Monitoreo</b>	55
6.1 Formato de Matriz de Seguimiento	56
6.2 Mapa final de Riesgos de Corrupción	58

# Introducción

Según datos de la organización Open Contracting Partnership, cada año, los gobiernos gastan USD 13 billones en contratos con empresas para la construcción de caminos, la provisión de servicios de salud, el mantenimiento de parques públicos e incluso la adquisición de insumos para su propia estructura administrativa.

A partir de ello es que las contrataciones públicas representan el principal mercado mundial y por ende el área donde radica el mayor riesgo de corrupción para los gobiernos debido al alto flujo de recursos público que se maneja diariamente.

En este escenario, las contrataciones de los gobiernos locales no son la excepción por ello es que el siguiente “Modelo para la gestión de riesgos de corrupción” fue aplicado a los Servicios de Salud de Sinaloa (SSS), una de las principales dependencias del gobierno de Sinaloa encargada de llevar a cabo las contrataciones públicas para bienes y servicios en materia de salud y de las cuales instancias investigadoras como la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa han detectado la comisión de delitos y faltas graves asociadas a corrupción.

El Modelo, cuyo objetivo consiste en llevar a cabo desde la sociedad civil un punto de referencia en la gestión de riesgos de corrupción, fue desarrollado de manera unilateral por sociedad civil a través de la obtención, revisión y análisis de documentos públicos oficiales así como también del registro de notas documentales e investigaciones periódicas en la materia y entre sus resultados encontraremos las principales zonas de riesgo identificadas dentro de los procesos contratación de los SSS, la evaluación a cada una de ellas y de sus controles existentes así como también un mecanismo de tratamiento mediante la promoción de un plan de acción específico y una ruta de monitoreo y seguimiento.

Lo anterior con la intención de establecer un enfoque basado en principios que proporcione flexibilidad en el diseño, implementación y operación de la gestión de riesgos en la institución, basado en estándares relevantes y buenas prácticas.



---

# **Proceso de Gestión de Riesgos de Corrupción**

---

## Contexto institucional

En 2017 la Auditoría Superior del Estado (ASE) y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) del Poder Ejecutivo<sup>1</sup>, identificaron tres contratos donde evidenciaban la violación a la normatividad por parte de personas servidoras públicas en la celebración de contratos. En tales investigaciones, la falta cometida fue la misma: otorgamiento de contratos que no justificaban la adjudicación directa y que no realizaban estudios de mercado.

El caso investigado por la ASE<sup>2</sup> llegó a judicializarse logrando que el ex secretario de Salud pagara siete millones de pesos por reparación del daño. La jueza que llevó la causa penal investigada por la ASE advirtió que “la adjudicación directa en forma irregular era un modus operandi en la Secretaría de Salud pero como nunca había pasado nada, siguieron con ese procedimiento”<sup>3</sup> por lo que el otorgamiento de este tipo de contratos reflejaba una muestra de la forma en que se celebraban los contratos al interior de los Servicios de Salud de Sinaloa.

Este análisis de la jueza, sumado a información que hemos obtenido con base en investigaciones propias nos indica que es posible que dicha institución continúe realizando actos de corrupción mediante estas conductas de faltas a la ley.

## Colaboración

El desarrollo de este trabajo se realizó de forma unitaria por parte de la organización civil Iniciativa Sinaloa.

---

<sup>1</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa “Transparencia impone sanciones a ex funcionarios de Servicios de Salud en Sinaloa”, 14 de Diciembre del 2017 información disponible en <https://sinaloa.gob.mx/noticias/transparencia-impone-sanciones-a-ex-funcionarios-de-servicios-de-salud-en-sinaloa#sthash.mO6AHACZ.dpbs>

<sup>2</sup> Ramírez Miriam, Río Doce “Otorgó Echeverría contratos por 38 mdp a empresa que representó” 14 de diciembre del 2017, información disponible en <https://riodoce.mx/2017/12/14/otorgo-echeverria-contratos-por-38-mdp-a-empresa-que-represento/>

<sup>3</sup> Peinado Blanca, Línea Directa Portal, “Destapa’ jueza modus operandi de exfuncionarios para desviar dinero en Salud” 25 de marzo del 2020, información disponible en [https://lineadirectaportal.com/sinaloa/destapa-jueza-modus-operandi-de-exfuncionarios-para-robar-dinero-en-salud\\_20200325-980213/](https://lineadirectaportal.com/sinaloa/destapa-jueza-modus-operandi-de-exfuncionarios-para-robar-dinero-en-salud_20200325-980213/)

## Unidad de análisis

El proceso de contratación y compra de bienes y servicios, con excepción de las compras consolidadas, de los Servicios de Salud de Sinaloa (SSS) a través de conductas reiteradas de personas servidoras públicas que permiten o participan en actos asociados a corrupción relacionados específicamente al desempeño irregular de la función pública y al delito de ejercicio indebido la malversación de fondos.

## Análisis del FODA

A continuación se muestra el siguiente análisis documental donde se identificaron los factores externos e internos, las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de los SSS con la intención de conocer su situación y contexto institucional.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Metodología de investigación aplicada previamente a los Servicios de Salud de Sinaloa</li><li>● Espacios de corrupción identificados por la Auditoría Superior del Estado y la Vice Fiscalía Anticorrupción</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Una marco jurídico con posibilidad de reforma</li><li>● Garantizar procesos de compras y adquisiciones con apego a la ley en los Servicios de Salud de Sinaloa</li><li>● Mayor interés en vigilar los procesos de compras y adquisiciones a partir del tema COVID-19</li></ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Una relación de trabajo débil con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa</li><li>● Un Sistema de compras y adquisiciones carente de vigilancia ciudadana como los testigos sociales</li><li>● Un sector vulnerable con actos de corrupción sistemáticos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Un Comité de Participación Ciudadana desvinculado de sociedad civil</li><li>● Inicio de procesos electorales</li><li>● Un Poder Ejecutivo desinteresado en mejorar los procesos de compras y adquisiciones</li></ul>

## Desarrollo del FODA

<b>USO DE FODA PARA IDENTIFICACIÓN DE CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO</b>				
<b>Unidad de análisis</b>	<b>Situación puede generarse por factores negativos (no es riesgo aún)</b>	<b>Tipo de factores</b>	<b>Factores positivos (que aminoran la situación de corrupción)</b>	<b>Factores negativos (que incrementan la situación de corrupción)</b>
Proceso de contratación de compras y servicios por los SSS	Conflictos de interés, cohecho	Factores internos a la institución	Normatividad que regula los procesos	Falta de transparencia de los documentos del proceso de contratación
	Casos de emergencia sanitaria	Factores externos a la institución	Vigilancia ciudadana	Falta de análisis cualitativo por parte del órgano interno de control

### **Alcance (Objetivos y ámbitos de aplicación)**

Como objetivos generales, se busca: 1) Realizar un análisis de riesgo sobre la falta del cumplimiento a cabalidad de los SSS a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa durante el proceso de contratación, que va desde la publicación de la convocatoria hasta la emisión del fallo, con la intención de lograr una reducción de los contratos otorgados por adjudicación directa de manera injustificada y la presentación debida de los estudios de mercado; y 2) La transparencia de toda la documentación que integran los procesos de contratación por parte de los SSS.

Como objetivos específicos se pretende demostrar si el marco normativo resulta adecuado o no para prevenir conductas de corrupción y se busca lograr una revisión

cualitativa de parte de las unidades fiscalizadoras y del órgano interno de control a los documentos presentados durante los procesos de contratación de los SSS.

## **Metas**

1. Recomendaciones de mejora y fortalecimiento para los procesos de contratación de compra de bienes y servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa (SSS).
2. Plan de acción para la atención de los posibles riesgos de corrupción identificados con la metodología.
3. Socialización de los resultados de la implementación de la metodología.

## Cronograma de actividades

No.	ACCIONES	RESPONSABLE	INICIO	TÉRMINO	PLAZO (Días)	2020				2021					
						SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	AB	MA Y	JUN
<b>1</b>	<b>Plan de gestión de Corrupción</b>														
1.1	Borrador de Herramienta 1	Marlene León	28/09/20	09/10/20	11	X	X								
1.2	Herramienta documento final 1	Marlene León	12/10/20	30/10/20	18			X							
<b>2</b>	<b>Identificación de Riesgos de Corrupción</b>														
2.1	Cuestionario Matriz de Identificación de Riesgos	Marlene León	02/11/20	07/11/20	5				X	X	X				
2.2	Evaluación de Riesgos	Marlene León	10/11/20	21/11/20	11						X	X	X		
<b>3</b>	<b>Evaluación del riesgo de corrupción</b>														
3.1	Valoración de Riesgos de Corrupción	Marlene León -	09/11/20	13/11/20	4							X	X		
3.2	Tratamiento de Riesgos mediante plan de acción	Marlene León	10/11/20	28/11/20	18							X	X		
<b>4</b>	<b>Monitoreo de los resultados</b>														
4.1	Monitoreo de los resultados	Marlene León	30/11/20	18/12/20	18									X	X
<b>5</b>	<b>Comunicación y difusión</b>														
5.1	Comunicación y difusión	Marlene León	04/01/21	15/01/21	11										X
<b>6</b>	<b>Integración documento de sistematización</b>														



## **Enfoque de Derechos Humanos**

La falta de licitación pública en aquellos contratos adjudicados directamente sin justificación y sin un estudio de mercado aumenta las posibilidades de que se destinen recursos a empresas que ofertan bienes o servicios con sobrepuestos, mala calidad y en ocasiones, no sean entregados.

Esto conlleva un perjuicio a las y los derechohabientes de los Servicios de Salud de Sinaloa a través de la falta de medicamentos<sup>4</sup>, alto costo para acceder a ellas así como la mala calidad o falta de equipo médico para la atención oportuna.

Por tratarse de un sistema público de acceso a personas con escasos recursos económicos afecta con especial acento a grupos vulnerables que padecen enfermedades crónicas como diabetes, cáncer, obesidad, VIH, hipertensión y recientemente COVID- 19<sup>5</sup>.

## **Grupos vulnerables**

Derechohabientes de escasos recursos, hombres y mujeres de la tercera edad, niños y niñas y personas que padecen enfermedades crónicas.

---

<sup>4</sup> El Sol de Sinaloa “Falta de medicinas, la pesadilla cotidiana de usuarios” 19 de diciembre de 2020 Disponible en <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/falta-de-medicinas-la-pesadilla-cotidiana-de-usuarios-6151120.html>

<sup>5</sup> Personal del ISSSTE exigen solución a falta de insumos en Culiacán. 19 de mayo de 2021, Disponible en <https://www.debate.com.mx/culiacan/Personal-del-Issste-exigen-solucion-a-falta-de-insumos-en-Culiacan-20210519-0011.html>



---

# **Proceso de Gestión de Riesgos de Corrupción**

---

## 2.1 Cuestionario para identificación de riesgos

El presente cuestionario se realizó a partir de los resultados obtenidos en investigaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil en materia de compras y adquisiciones de los Servicios de Salud de Sinaloa, del análisis a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y del resultado de procesos administrativos e investigaciones judicializadas llevadas a cabo por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa y por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

**1. Producto (Qué). Definir cuáles son las conductas, los productos o procesos, dentro de una institución pública que se necesitan proteger/vigilar debido a que pueden ser vulnerables a un riesgo de corrupción, para lo anterior se deben plantear dos preguntas:**

**a. ¿Qué producto estás protegiendo de un riesgo de corrupción? (Enfoque Interno)**  
Los procesos de contrataciones públicas de los Servicios de Salud de Sinaloa.

**b. ¿Qué puede ser deseado por un corruptor? (Enfoque Externo)**

Contratos de bienes y servicios irregulares donde se beneficien particulares y los propios servidores públicos al interior de la administración pública. Ejemplo de ello, el otorgamiento de los contratos dos contratos a las empresas Estucon S.A. de C.V y Enlaces Administrativos Hiroshi S.A. de C.V. para la reingeniería financiera presupuestal de la dependencia, uno por un monto de 20 millones 300 mil pesos y otro por 11 millones 600 mil pesos, respectivamente al adjudicarse de manera directa, sin la autorización del Comité de Adquisiciones<sup>6</sup>.

**c. ¿Qué función es indispensable para proteger el producto de la institución? (Conducta)**

- Vigilancia ciudadana. Se recomienda garantizar una participación efectiva a través de figuras como los testigos sociales, los cuales monitoreen el cumplimiento legal en cada uno de los procesos de contratación.
- Transparencia. Es necesario asegurar la publicación de documentos clave y de interés público durante los procesos de contratación, como por ejemplo los escritos que fundamentan y motivan la excepción a la licitación pública, investigaciones de mercado y la carta autorización del Comité de Adquisiciones.

---

<sup>6</sup> Gobierno del Estado de Sinaloa; “*Transparencia impone sanciones a ex funcionarios de Servicios de Salud en Sinaloa*” 14 de diciembre del 2017. Disponible en <https://sinaloa.gob.mx/noticias/transparencia-im-pone-sanciones-a-ex-funcionarios-de-servicios-de-salud-en-sinaloa#sthash.DoKKXUCH.dpbs>

**d. ¿Qué proceso es relevante para proteger dicho producto? (Proceso)**

Mayores controles internos que supervisen durante los procesos de contratación; en específico, durante la aprobación de excepciones a la licitación pública, en la realización de investigaciones de mercado y en la autorización del Comité de Adquisiciones para el otorgamiento de contratos.

**e. ¿Qué normativa está dirigida a proteger dicho producto? (Normativa)**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

**2. Susceptibilidad (Quién). Identificar cuáles puestos institucionales son más susceptibles para ser corrompidos bajo ciertos factores que alertarían sobre ello. Las preguntas que se plantean son:**

**a. ¿Qué puesto institucional sería susceptible o vulnerable de ser corrompido?**

Titular de la Secretaría de Salud. El cargo es susceptible a ser corrompido debido a que sigue órdenes directas del Ejecutivo respecto a tomar decisiones que favorezcan a su administración y/o intereses particulares. Esto se logra a partir de que, además de ser titular de la Secretaría de Salud, también es el Director General ante la Dirección General; órgano de administración de los SSS. Al Director General corresponde la representación legal, la dirección técnica y administrativa. Para lo anterior tiene a su cargo las siguientes unidades administrativas: Dirección de Auditoría Interna; Dirección Jurídica y de Normatividad; Dirección de Prevención y Promoción de la Salud; Dirección Administrativa; Dirección de Atención Médica; Unidad de Información y Tecnologías de la Salud; Unidad de Trasplantes; Unidad de Adicciones, y Laboratorio Estatal de Salud Pública<sup>7</sup>.

Dirección administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa. La Dirección Administrativa es susceptible a riesgos de corrupción debido a que, además de las facultades generales de los directores, a él le corresponden el ejercicio de atribuciones y toma de decisiones claves tales como: Realizar actos de administración relativos a los recursos financieros, humanos, servicios generales, y la obra pública del organismo; Vigilar el control del gasto en apego al presupuesto autorizado por la Secretaría de Salud; Validar con su firma toda la documentación relativa a su responsabilidad pudiendo delegar, previo acuerdo con el Director General de Organismo, dicha responsabilidad a los Jefes de Departamento de la Dirección a su cargo; Cumplir con las normas de control interno y de supervisión; Llevar el control del ejercicio de los recursos autorizados al Organismo, los de carácter federal así como los estatales; Vigilar, dentro del ámbito de su competencia, el cumplimiento de los ordenamientos legales que rijan

---

<sup>7</sup> Organigrama Servicios de Salud de Sinaloa, Disponible en <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/organigrama/>

en materia de adquisiciones, abasto, conservación, mantenimiento, reparación y bienes muebles e inmuebles; Participar en la adjudicación, negociación, elaboración, formalización y tramitación de los contratos de compraventa, arrendamiento, comodato y donación de bienes muebles e inmuebles en los que se afecte el patrimonio del organismo, entre otros. Para el despacho de los asuntos de su competencia el director administrativo se auxilia de las siguientes áreas administrativas: Subdirección de Recursos Financieros; Subdirección de Recursos Materiales; Subdirección de Recursos Humanos y Subdirección de Obra<sup>8</sup>.

*Dirección Jurídica y de Normatividad de los Servicios de Salud de Sinaloa.* La dirección es susceptible a riesgos de corrupción debido a que, entre sus atribuciones se encuentra: Revisar y validar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno del Estado, convenios, contratos y acuerdos del Organismo. El titular de esta Unidad Administrativa se auxilia de las áreas administrativas siguientes: I. Departamento de Convenios y Contratos; II. Departamento de Normatividad y Procedimientos, y III. Departamento de Procedimientos Jurisdiccionales<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> ibídem

<sup>9</sup> Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, disponible en: [http://transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SS/Marco%20juridico/Reglamentos/Reglamento\\_interno\\_/REGINTERIOR\\_SSS\\_POE-22-04-2015-048\\_r.pdf](http://transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SS/Marco%20juridico/Reglamentos/Reglamento_interno_/REGINTERIOR_SSS_POE-22-04-2015-048_r.pdf)

# Organigrama Servicios de Salud de Sinaloa



**b. ¿Quién, más allá de los individuos identificados, pueden estar involucrados?**

Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Debido a que puede girar órdenes directas respecto a tomar decisiones que favorezcan a su administración y/o intereses particulares.<sup>10</sup>

Titular de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, (ASE). Debido a que durante el proceso de una investigación que haya sido judicializada, la ASE como parte ofendida, puede optar por llegar a acuerdos reparatorios disperejos y/o desistir de continuar con el proceso.<sup>11</sup>

Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Aunque la Fiscalía Especializada pertenece al órgano autónomo de la Fiscalía General del Estado se identifica que, debido a la gran relevancia en la investigación de delitos asociados a corrupción, éste pueda ser corrompido por el poder Ejecutivo ya que la designación del Fiscal General pasa por el Ejecutivo una vez que éste selecciona una terna, de las cinco personas propuestas previamente por la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para presentar al Poder Legislativo; siendo éste quién deberá designar a la o el Fiscal General del Estado. Y en caso de que el Poder Legislativo no haga la designación en el plazo establecido, el Poder Ejecutivo en un término no mayor a cinco días naturales designará al Fiscal General del Estado. Asimismo, de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa es el titular del Poder Ejecutivo el único que puede remover al Fiscal General.

**c. ¿Cuáles son los detonadores que podrían llevar a un servidor a realizar un hecho de corrupción?**

Beneficio económico y político; pacto de impunidad; legislaciones ambiguas; falta de vigilancia ciudadana; auditorías e investigaciones nulas y sanciones débiles.

**3. Localización (Dónde y cuándo). Identificar los procesos, actividades, decisiones, cláusulas normativas y áreas geográficas que están menos vigilados o no cuentan con controles suficientes. Se plantean tres preguntas para ello:**

**a. ¿Dónde están las áreas, actividades y decisiones donde hay mayor riesgo de corrupción?**

**Áreas**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud de Sinaloa, integrado por el Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, el Director Administrativo, el Director de Prevención y Promoción de la Salud, el Director de

---

<sup>10</sup> Mojardín A. Ríodoce “Fiscalía Anticorrupción en Sinaloa acusa y luego recula” 24 de noviembre del 2020, disponible en: <https://riodoce.mx/2020/11/24/fiscalia-anticorrupcion-en-sinaloa-acusa-y-luego-recula/>

<sup>11</sup> Congreso del Estado de Sinaloa, “Califica Morena decepcionante absolución de Echeverría” disponible en <https://www.congresosinaloa.gob.mx/califica-morena-decepcionante-absolucion-de-echeverria/>

Atención Médica, el titular de la Unidad de Información y Tecnologías de la Salud, el Director Jurídico y de Normatividad y el Director de Auditoría Interna<sup>12</sup>. Debido a que, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, bajo autorización de este Comité se toma la decisión de contratar de manera directa adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública o a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas.

A partir de ello la Subdirección de Recursos Materiales es la encargada de realizar, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado, la investigación de mercado que sirvió de base para la selección del proveedor a quien se adjudicó<sup>13</sup>. Posteriormente, la acreditación del o los criterios en los que se funde y motive la adjudicación quedará a cargo del Director de Atención Médica por escrito y firmado, según lo establecido por el artículo 51, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Bienes Muebles del Estado de Sinaloa.

### **Actividades**

Programación, Planeación, Contratación, Ejecución, Verificación e Investigación.

### **Decisiones**

- Asignación de contratos
- Determinación de excepciones a la licitación pública
- Designación del monto público
- Determinación del inicio de las investigaciones administrativas

### **b. ¿Qué procesos, sectores, decisiones están menos vigilados o cuentan con mayor discrecionalidad, lo cual les hace susceptibles a riesgos de corrupción?**

Durante la autorización que da el Comité de Adquisiciones en el otorgamiento de contratos por adjudicación directa a través de las excepciones a la licitación pública establecidas en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles.

---

<sup>12</sup> Artículo 63, Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa disponible en [http://wpress2.saludsinaloa.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2017/marco-juridico/estatal/REGINTERIOR\\_SSS\\_POE-22-04-2015-048\\_r.pdf](http://wpress2.saludsinaloa.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2017/marco-juridico/estatal/REGINTERIOR_SSS_POE-22-04-2015-048_r.pdf)

<sup>13</sup> Artículo 45, Fr. VIII, Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa disponible en [http://wpress2.saludsinaloa.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2017/marco-juridico/estatal/REGINTERIOR\\_SSS\\_POE-22-04-2015-048\\_r.pdf](http://wpress2.saludsinaloa.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2017/marco-juridico/estatal/REGINTERIOR_SSS_POE-22-04-2015-048_r.pdf)

En la elaboración de la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Materiales que sirvió de base para la selección del proveedor a quien se adjudicó.

En la firma del escrito firmado por el Director de Atención Médica donde se acredita los criterios en los que se fundó y motivó la excepción a la licitación pública.

**c. ¿Cuándo o en qué momento se podría presentar el hecho de corrupción si las circunstancias se lo permitieran?**

En el momento en que el Comité de Adquisiciones determina que un contrato debe otorgarse por adjudicación directa. Y cuando el Director de Atención Médica acredita con su firma la legalidad del procedimiento.

**4. Enfoque del Corruptor (Por qué, Causas). Dentro de este enfoque se busca identificar las posibles fuentes de corrupción y aquellos que buscarían corromper a un funcionario, bajo las siguientes preguntas:**

**a. ¿Quién podría corromper a los funcionarios públicos y por qué?**

Cargos y servidores públicos de una mayor jerarquía a los directivos de área para lograr el desvío de recursos con fines particulares o políticos; empresas privadas que recurren a la colusión y al cohecho.

**b. ¿Qué beneficios están en juego?**

El debido equipo médico para la atención a derechohabientes; productos y herramientas médicas de calidad; el derecho al acceso a los servicios de salud; personal médico e instalaciones hospitalarias adecuadas y suficientes.

**c. ¿Cuál es el modelo de trabajo del corruptor?**

Desde el punto de vista de una empresa proveedora, se ajusta al recurso aprobado y da sobornos al servidor público a cambio de la adjudicación de contratos. Desde el punto de vista del servidor público, identifica cuáles son los contratos más débiles en cuanto a ser auditados y vigilados y sus vacíos legales.

**5. Vulnerabilidad (Cómo, Factores). Identificar las fortalezas y debilidades de los controles institucionales y ciudadanos para la prevención de corrupción en sus procesos. Se plantearán las siguientes preguntas:**

**a. ¿Qué medidas de control normativo y operativo tendría que evitar un funcionario corruptor? (fortalezas)**

Otorgar contratos por licitación pública, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de días de salario mínimo general vigente en el Estado de Sinaloa y aquellos casos que determine la Contraloría atendiendo al impacto que la contratación tenga en los programas sustantivos de la dependencia o entidad de que se trate, para evitar la

participación de Testigos Sociales<sup>14</sup>; la transparencia de las actas del Comité de Adquisiciones que avalan la adjudicación directa a través de excepciones a la licitación pública, de las investigaciones de mercado y del escrito que fundamenta y motiva el otorgamiento de un contrato, y las auditorías a los contratos que fueron otorgados bajo la modalidad de adjudicación directa.

**b. ¿Cuáles son las debilidades del sistema de controles (que un funcionario corrupto podría explotar)?**

Falta de supuestos desde la legislación que inhiban seguir contratando a empresas que son parte del modus operandi del desvío de recursos; la posibilidad de otorgar contratos por adjudicación directa y así como también declarar procesos de licitación desiertos para tener injerencia en el proceso del mismo.

**c. ¿Cuáles son los factores externos que podrían generar un hecho de corrupción?**

- Desconocimiento de las atribuciones y funciones en materia de contrataciones de los Servicios de Salud de Sinaloa.
- Desconocimiento del total del recurso otorgado a los Servicios de Salud de Sinaloa.
- Falta de testigos sociales
- Poca participación ciudadana especializada en los temas de los procesos de contratación
- Nula voluntad política para llevar a cabo auditorías y/o investigaciones.

**Análisis de los resultados obtenidos en el Cuestionario para Identificación de Riesgos**

Se identificó que predominan los riesgos de corrupción en la etapa de contratación donde la toma de decisiones relativas a la asignación de contratos; la determinación de excepciones a la licitación pública; la designación del monto público y en la determinación del inicio de las investigaciones administrativas son vulnerables ante actos de corrupción. Ante ello se encontró que con la integración de Testigos Sociales y con la transparencia de documentos clave se prevendrá la corrupción en los diferentes procesos. Con lo anterior garantiza beneficios sociales como el debido equipo médico para la atención a derechohabientes; productos y herramientas médicas de calidad; el derecho al acceso a los servicios de salud; personal médico e instalaciones hospitalarias adecuadas y suficientes.

---

<sup>14</sup> Artículo 35, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios Y Administración de Bienes Muebles para el Estado De Sinaloa disponible en <http://wpress2.saludsinaloa.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2017/marco-juridico/estatal/LEY%20DE%20ADQUISICIONES%20ARRENDAMIENTOS%20Y%20SERVICIOS%20PARA%20SINALOA.pdf>

## 2.2 Formato de Matriz para definición de un riesgo de corrupción

Derivado de la definición de un riesgo de corrupción, se tendrán que identificar los elementos que ayudan a distinguirlo como un riesgo de corrupción.

MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIÓN U OMISIÓN	USO DEL PODER	DESVIAR LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO	BENEFICIO PARTICULAR	IMPACTO NEGATIVO
Autorización del Comité de Adquisiciones de exceptuar la licitación pública	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Acreditación del supuesto que exceptúa la licitación pública	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Procesos de licitación pública declarados desiertos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Falta de las investigaciones de mercado correspondientes	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Falta de escritos que fundamenten y motiven la excepción a la licitación pública	Sí	No	Sí	Sí	Sí

## 2.3 Formato de Matriz de Identificación de Riesgos de Corrupción

Una vez que se hayan respondido las preguntas del cuestionario 2.1 y definido cuáles son riesgos de corrupción, se podrá construir la matriz de identificación, llenando la siguiente información:

<b>MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>UNIDAD DE ANÁLISIS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>RIESGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>	<b>CONSECUENCIAS DIFERENCIALES</b>
<b>De las Excepciones a la Licitación Pública</b>						
Elaboración de las investigaciones de mercado	La Subdirección de Recursos Materiales encargada de elaborar las investigaciones de mercado	Opacidad en las elaboraciones de las investigaciones de mercado realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales	-Simulación de investigaciones de mercados para beneficio particular o de terceros  -Omisión en la realización de investigaciones de mercado para beneficio particular o de terceros.	- La simulación de la elaboración de investigación de mercados se da a partir de la coalición de servidores públicos que buscan cumplir con la obligación legal pero de forma irregular - El riesgo es provocado presiones y tráfico de influencias en la omisión de las Investigaciones de mercado	Contratación de proveedores no adecuados	Bienes y servicios insuficientes y de baja calidad en el sector salud
Declaratoria de excepción	Procesos de licitación pública	Excepción a la licitación	Manipulación de convocatorias	Debido a una falta de regulación en	Otorgamiento de contratos con	Bienes y servicios insuficientes y

a la licitación pública dada por el Comité de Adquisiciones.	declarados desiertos	pública del art. 51 Fr VII ambigua.	para declarar desiertos los procesos de licitación pública.	declarar los procesos desiertos, se recurre en numerosas ocasiones a este supuesto	sobrecostos	de baja calidad en el sector salud
Autorización del Comité de Adquisiciones de exceptuar la licitación pública	Verificar que el proceso de contratación cumpla con alguno de los supuestos estipulados en el art. 51 relacionados a la excepción a la licitación pública	Opacidad en las decisiones tomadas por el Comité de Adquisiciones	-Manipulación en los supuestos para permitir el otorgamiento de contratos por adjudicación directa	Colusión entre servidores públicos del Comité de Adquisiciones y privados para la aprobación de la excepción a la licitación pública.	Autorización de excepciones a la licitación pública ilegales	Otorgamiento de contratos por Adjudicaciones directas en exceso, y no cómo excepción
Elaboración de los escritos que fundamentan y motivan la excepción a la licitación pública	Dirección de Atención Médica	Opacidad en la elaboración de los escritos que fundamentan y motivan la excepción a la licitación pública	Simulación en la fundamentación y motivación de las adjudicaciones directas para beneficio privado o de tercero.	El riesgo es provocado por la coalición de servidores públicos, desempeño irregular de la función pública y tráfico de influencias en la omisión de los escritos que fundamentan y motivan la excepción a la licitación pública	Reducción de la libre competencia a favor de particulares	Contratos que benefician a particulares otorgando bienes y servicios insuficientes y de baja calidad en el sector salud



---

# **Evaluación del Riesgo de Corrupción**

---

### 3.1 Cuestionario para determinar el Impacto

El siguiente cuestionario define distintas preguntas respecto al tipo de impacto que se podría generar si se materializa el riesgo de corrupción, las preguntas deberán de ser adaptadas al contexto institucional en donde se desarrollará el proceso. Se deberá responder SI o NO y dependiendo del resultado se definirá el impacto.

Para dar respuesta a los cuestionarios de cada riesgo detectado, se consultaron investigaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil en materia de compras y adquisiciones de los Servicios de Salud de Sinaloa; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y Procesos administrativos e investigaciones judicializadas llevadas a cabo por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa y por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

1. Riesgo: “Simulación de investigación de mercado para beneficio particular o de terceros”

Descripción del Riesgo: La simulación de la elaboración de investigación de mercados se da a partir de la coalición de servidores públicos que buscan cumplir con la obligación legal pero de forma irregular.

CUESTIONARIO PARA DETERMINAR EL IMPACTO			
N°	Pregunta. Si el riesgo de corrupción se materializa podría...	Respuesta	
		Sí	No
<b>Impacto a las metas institucionales</b>			
1	¿Afectar el desarrollo o los resultados de algún proceso institucional?		NO
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	Sí	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Institución o al sector al que pertenece la Institución?	Sí	
<b>Impacto económico</b>			
4	¿Generar pérdida de recursos económicos?	Sí	

5	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	Sí	
6	¿Generar pérdida de información y predictibilidad en la Institución, al propiciar incertidumbre?	Sí	
<b>Impacto en sanciones</b>			
7	¿Generar intervención de los órganos de control fiscal, u otro ente de fiscalización?	Sí	
8	¿Dar lugar a procesos de investigación y responsabilidad administrativa (LGRA)?	Sí	
9	¿Dar lugar a procesos penales?	Sí	
<b>Impacto en la confianza/ credibilidad</b>			
10	¿Generar pérdida de confianza en la Institución, afectando su reputación?	Sí	
11	¿Afectar la imagen gubernamental municipal , estatal o nacional?	Sí	
<b>Impacto social</b>			
12	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad al restringir el acceso a bienes o servicios, así como el ejercicio de los derechos humanos?	Sí	
13	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	Sí	
14	¿Afectar directa o indirectamente a mujeres?	Sí	
15.	¿Afectar directa o indirectamente a grupos en situación de vulnerabilidad?	Sí	
16.	¿Afectar el medio ambiente?		NO
<b>Total preguntas afirmativas:</b> _____ <b>14</b> _____		<b>Total preguntas negativas:</b> _____ <b>2</b> _____	
<b>Clasificación del Riesgo:</b> Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico <u> X </u> _____			
<b>Puntaje:</b> <u> Impacto grave o catastrófico</u>			
<b>Valor:</b> <u> 20</u>			

## ● Matriz de Zona de Riesgo 1

Zona de riesgo: Grave

		<b>Zona de riesgo</b>		
<b>Probabilidad</b>	<b>Alta (3)</b>	15 Moderado	30 Alto	60 Extremo

	<b>Media (2)</b>	10 Bajo	20 Moderado	40 Alto
	<b>Baja (1)</b>	5 Bajo	10 Bajo	20 Moderado
		<b>Leve (5)</b>	<b>Mayor (10)</b>	<b>Grave (20)</b>
		<b>Impacto</b>		

- **Escala de Probabilidad**

Probabilidad: Baja

Se ha logrado documentar simulación en la elaboración de los Estudio de Mercado de procesos de adjudicación directa. En el diagnóstico “Los Procesos de Adjudicaciones Directas en los Servicios de Salud de Sinaloa” al analizar 13 investigaciones de mercados del 2017 se encontró que ocho de ellas presentaron inconsistencias en los documentos proporcionados, por ejemplo la presentación de una carta de excepción a licitación pública como investigación de mercado, la entrega de investigaciones de mercado realizadas años anteriores para pasados procesos de licitación y la presentación de la misma cotización de un solo proveedor como investigación de mercado en diferentes procesos de licitación<sup>15</sup>.

También en la auditoría a los Recursos Públicos de los Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se identificaron inconsistencias en sus Resultados núm. 147 y 149 concluyeron con observaciones al omitir proporcionar en las adjudicaciones directas las cotizaciones como estudio de mercado<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Iniciativa Sinaloa, 2020 “Los Procesos de Adjudicaciones Directas en los Servicios de Salud de Sinaloa” página 13 disponible en <https://iniciativasinaloa.org.mx/wp-content/uploads/2020/12/Adjudicaciones-directas-7.pdf>

<sup>16</sup> Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, 2019 “Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Servicios de Salud Sinaloa correspondiente al 2017” Auditoria financiera página 268 y 269, disponible en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/index.php/hemeroteca-de-noticias/206-informes-individuales-de-entes-publicos-estatales>

Escala	Frecuencia	Valor
Baja	Una vez en los últimos cinco años.	1
Media	Una vez en los últimos 2 años.	2
Alta	Una o más veces en el último año	3

$$(Probabilidad) * (Impacto) = Riesgo Inherente$$

Probabilidad: Baja

Zona de riesgo: Grave

Probabilidad: (1)\*(20)= **20**

Riesgo inherente: **MODERADO**

2. Riesgo "Omisión en la realización de investigaciones de mercado para beneficio particular o de terceros"

Descripción del Riesgo: El riesgo es provocado por presiones y tráfico de influencias en la omisión de las investigaciones de mercado.

CUESTIONARIO PARA DETERMINAR EL IMPACTO			
Nº	Pregunta. Si el riesgo de corrupción se materializa podría...	Respuesta	
		Sí	No
<b>Impacto a las metas institucionales</b>			
1	¿Afectar el desarrollo o los resultados de algún proceso institucional?	Sí	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	Sí	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Institución o al sector al que pertenece la Institución?	Sí	
<b>Impacto económico</b>			
4	¿Generar pérdida de recursos económicos?	Sí	

5	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		NO
6	¿Generar pérdida de información y predictibilidad en la Institución, al propiciar incertidumbre?	Sí	
<b>Impacto en sanciones</b>			
7	¿Generar intervención de los órganos de control fiscal, u otro ente de fiscalización?	Sí	
8	¿Dar lugar a procesos de investigación y responsabilidad administrativa (LGRA)?	Sí	
9	¿Dar lugar a procesos penales?	Sí	
<b>Impacto en la confianza/ credibilidad</b>			
10	¿Generar pérdida de confianza en la Institución, afectando su reputación?	Sí	
11	¿Afectar la imagen gubernamental municipal , estatal o nacional?	Sí	
<b>Impacto social</b>			
12	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad al restringir el acceso a bienes o servicios, así como el ejercicio de los derechos humanos?	Sí	
13	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	Sí	
14	¿Afectar directa o indirectamente a mujeres?	Sí	
15.	¿Afectar directa o indirectamente a grupos en situación de vulnerabilidad?	Sí	
16.	¿Afectar el medio ambiente?		NO
<b>Total preguntas afirmativas:</b> _____ 14 _____		<b>Total preguntas negativas:</b> _____ 2 _____	
<b>Clasificación del Riesgo:</b> Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico <u> X </u>			
<b>Puntaje: Impacto grave o catastrófico</b>			
<b>Valor: 20</b>			

## ● Matriz de Zona de Riesgo 2

Zona de riesgo: Grave

<b>Zona de riesgo</b>
-----------------------

<b>Probabilidad</b>	<b>Alta</b> (3)	15 Moderado	30 Alto	60 Extremo
	<b>Media</b> (2)	10 Bajo	20 Moderado	40 Alto
	<b>Baja</b> (1)	5 Bajo	10 Bajo	20 Moderado
		<b>Leve (5)</b>	<b>Mayor (10)</b>	<b>Grave (20)</b>
<b>Impacto</b>				

## ● Escala de Probabilidad

Probabilidad: Media

La omisión en la elaboración de los Estudio de Mercado es una práctica que ha sido documentada en procesos de investigación por parte de autoridades fiscalizadoras y de justicia<sup>17</sup>. Éstas omisiones ocurrieron en un 91% de los contratos otorgados por adjudicación directa de 2011 al 2016, ocurriendo por ende una o más veces en los últimos cinco años<sup>18</sup>. También, de acuerdo a la auditoría realizada a los recursos públicos de los Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2018<sup>19</sup> y 2019 en sus Resultados núm. 282, 284, 287, 288 y en el Resultados núm. 107 respectivamente se observó que omitieron anexar el Estudio de Mercado<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> Ibarra Aarón, “Echeverría, con un pie en la cárcel” Ríodoce, 4 de diciembre del 2017 disponible en <https://riodoce.mx/2017/12/04/echeverria-con-un-pie-en-la-carcel/>

<sup>18</sup> Iniciativa Sinaloa, 2020 “Los Procesos de Adjudicaciones Directas en los Servicios de Salud de Sinaloa” página 7 disponible en <https://iniciativasinaloa.org.mx/wp-content/uploads/2020/12/Adjudicaciones-directas-7.pdf>

<sup>19</sup> Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, “Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Servicios de Salud Sinaloa correspondiente al 2018” Auditoria financiera disponible en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/index.php/hemeroteca-de-noticias/206-informes-individuales-de-entes-publicos-estatales>

<sup>20</sup> Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, “Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Servicios de Salud Sinaloa correspondiente al 2019” Auditoria financiera, página 223, disponible en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/index.php/hemeroteca-de-noticias/206-informes-individuales-de-entes-publicos-estatales>

Escala	Frecuencia	Valor
Baja	Una vez en los últimos cinco años.	1
Media	Una vez en los últimos 2 años.	2
Alta	Una o más veces en el último año	3

$$(Probabilidad) * (Impacto) = Riesgo Inherente$$

Probabilidad:

Media

Zona de riesgo: Grave

Probabilidad:

$$(2)*(20)=$$

40

Riesgo inherente: **ALTO**

3. Riesgo: "Manipulación de convocatorias para declarar desiertos los procesos de licitación pública"

Descripción del Riesgo: Debido a una falta de regulación en declarar los procesos desiertos, se recurre en numerosas ocasiones a este supuesto

CUESTIONARIO PARA DETERMINAR EL IMPACTO			
N°	Pregunta. Si el riesgo de corrupción se materializa podría...	Respuesta	
		Sí	No
<b>Impacto a las metas institucionales</b>			
1	¿Afectar el desarrollo o los resultados de algún proceso institucional?	Sí	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	Sí	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Institución o al sector al que pertenece la Institución?	Sí	
<b>Impacto económico</b>			

4	¿Generar pérdida de recursos económicos?	Sí	
5	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		NO
6	¿Generar pérdida de información y predictibilidad en la Institución, al propiciar incertidumbre?	Sí	
<b>Impacto en sanciones</b>			
7	¿Generar intervención de los órganos de control fiscal, u otro ente de fiscalización?	Sí	
8	¿Dar lugar a procesos de investigación y responsabilidad administrativa (LGRA)?	Sí	
9	¿Dar lugar a procesos penales?	Sí	
<b>Impacto en la confianza/ credibilidad</b>			
10	¿Generar pérdida de confianza en la Institución, afectando su reputación?	Sí	
11	¿Afectar la imagen gubernamental municipal , estatal o nacional?	Sí	
<b>Impacto social</b>			
12	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad al restringir el acceso a bienes o servicios, así como el ejercicio de los derechos humanos?	Sí	
13	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	Sí	
14	¿Afectar directa o indirectamente a mujeres?	Sí	
15.	¿Afectar directa o indirectamente a grupos en situación de vulnerabilidad?	Sí	
16.	¿Afectar el medio ambiente?		NO
<b>Total preguntas afirmativas:</b> _____ 14 _____		<b>Total preguntas negativas:</b> _____ 2 _____	
<b>Clasificación del Riesgo:</b> Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico <u> X </u> _____			
<b>Puntaje:</b> <u> Impacto grave o catastrófico</u>			
<b>Valor:</b> <u> 20</u>			

### ● Matriz de Zona de Riesgo 3

Zona de riesgo: Grave

		<b>Zona de riesgo</b>		
<b>Probabil</b>	<b>Alta</b>	15	30	60

Probabilidad	(3)	Moderado	Alto	Extremo
	Media (2)	10 Bajo	20 Moderado	40 Alto
	Baja (1)	5 Bajo	10 Bajo	20 Moderado
		Leve (5)	Mayor (10)	Grave (20)
Impacto				

## • Escala de Probabilidad

Probabilidad: Baja

En los últimos cinco años se ha documentado que los procesos de licitación pública han sido declarados desiertos por la falta de participación de los concursantes, esto se debe en gran medida a los requisitos establecidos desde la convocatoria que provocan desistan de participar en los procesos y éstos sean declarados desiertos por las autoridades. Ejemplo de esto fue el Contrato SSS/03/2017 adjudicado de forma directa con sobrecostos previamente detectados a partir de haber declarado previamente desierto el concurso<sup>21</sup>.

Escala	Frecuencia	Valor
Baja	Una vez en los últimos cinco años.	1
Media	Una vez en los últimos 2 años.	2
Alta	Una o más veces en el último año	3

$$(Probabilidad) * (Impacto) = Riesgo Inherente$$

Probabilidad:

Baja

Zona de riesgo: Grave

Probabilidad:

$$(1)*(20)=$$

**20**

**Riesgo inherente: MODERADO**

<sup>21</sup> Iniciativa Sinaloa, 2020 “Los Procesos de Adjudicaciones Directas en los Servicios de Salud de Sinaloa” página 15 disponible en <https://iniciativasinaloa.org.mx/wp-content/uploads/2020/12/Adjudicaciones-directas-7.pdf>

4. Riesgo: “Manipulación en los supuestos para permitir el otorgamiento de contratos por adjudicación directa”

Descripción del Riesgo: Colusión entre servidores públicos del Comité de Adquisiciones y privados para la aprobación de la excepción a la licitación pública.

<b>CUESTIONARIO PARA DETERMINAR EL IMPACTO</b>			
<b>N°</b>	<b>Pregunta. Si el riesgo de corrupción se materializa podría...</b>	<b>Respuesta</b>	
		<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Impacto a las metas institucionales</b>			
1	¿Afectar el desarrollo o los resultados de algún proceso institucional?	Sí	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	Sí	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Institución o al sector al que pertenece la Institución?	Sí	
<b>Impacto económico</b>			
4	¿Generar pérdida de recursos económicos?	Sí	
5	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		NO
6	¿Generar pérdida de información y predictibilidad en la Institución, al propiciar incertidumbre?	Sí	
<b>Impacto en sanciones</b>			
7	¿Generar intervención de los órganos de control fiscal, u otro ente de fiscalización?	Sí	
8	¿Dar lugar a procesos de investigación y responsabilidad administrativa (LGRA)?	Sí	
9	¿Dar lugar a procesos penales?	Sí	
<b>Impacto en la confianza/ credibilidad</b>			
10	¿Generar pérdida de confianza en la Institución, afectando su reputación?	Sí	

11	¿Afectar la imagen gubernamental municipal , estatal o nacional?	Sí	
<b>Impacto social</b>			
12	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad al restringir el acceso a bienes o servicios, así como el ejercicio de los derechos humanos?	Sí	
13	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	Sí	
14	¿Afectar directa o indirectamente a mujeres?	Sí	
15.	¿Afectar directa o indirectamente a grupos en situación de vulnerabilidad?	Sí	
16.	¿Afectar el medio ambiente?		NO
<b>Total preguntas afirmativas:</b> _____ 14 _____		<b>Total preguntas negativas:</b> _____ 2 _____	
<b>Clasificación del Riesgo:</b> Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico <u> X </u> _____			
<b>Puntaje:</b> <u>Impacto grave o catastrófico</u>			
<b>Valor:</b> 20			

- **Matriz de Zona de Riesgo 4**

Zona de riesgo: Grave

		Zona de riesgo		
		Alta (3)	Media (2)	Baja (1)
Probabilidad	Alta (3)	15 Moderado	30 Alto	60 Extremo
	Media (2)	10 Bajo	20 Moderado	40 Alto
	Baja (1)	5 Bajo	10 Bajo	20 Moderado
		Leve (5)	Mayor (10)	Grave (20)
		Impacto		

- **Escala de Probabilidad**

Probabilidad: Baja

El otorgamiento irregular de contratos por adjudicación directa, cuando debieron de haber sido licitados, ha sido documentado como una práctica que ocurrió en el 69 por ciento de los contratos entregados del 2011 al 2017 por los Servicios de Salud de Sinaloa<sup>22</sup>. Cabe destacar que por estas faltas las autoridades ya han abierto carpetas de investigación<sup>23</sup>. También, de acuerdo a la auditoría realizada a los recursos públicos de los Servicios de Salud de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal 2017<sup>24</sup> en sus Resultados núm. 147, y 149, y en la auditoría realizada a los recursos públicos de los Servicios de Salud de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal 2018<sup>25</sup> en su Resultados núm. 284, se observó que omiten anexar el Acta del Comité de Adquisiciones en la cual autorizan la adquisición la excepción a la licitación pública e identificaron discrepancia en las fechas de la autorización por parte del Comité de Adquisiciones, con la fecha de autorización del techo presupuestal y la fecha del contrato. Las observaciones de ambos años no se solventaron.

Escala	Frecuencia	Valor
Baja	Una vez en los últimos cinco años.	1
Media	Una vez en los últimos 2 años.	2
Alta	Una o más veces en el último año	3

*(Probabilidad) \* (Impacto) = Riesgo Inherente*

Probabilidad: Baja

Zona de riesgo: Grave

Probabilidad: (1)\*(20)= **20**

**Riesgo inherente: MODERADO**

<sup>22</sup> Iniciativa Sinaloa, 2020 “Los Procesos de Adjudicaciones Directas en los Servicios de Salud de Sinaloa” página 15 disponible en <https://iniciativasinaloa.org.mx/wp-content/uploads/2020/12/Adjudicaciones-directas-7.pdf>

<sup>23</sup> Sanz Abraham, 2017 "Impide Juez a Ernesto Echeverría salir de Sinaloa" Noroeste, 02 de diciembre del 2017 disponible en <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/impide-juez-a-ernesto-echeverria-salir-de-sinaloa-ECNO1109058>

<sup>24</sup> Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, “Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Servicios de Salud Sinaloa correspondiente al 2017”, disponible en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/index.php/hemeroteca-de-noticias/206-informes-individuales-de-entes-publicos-estatales>

<sup>25</sup> Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, “Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Servicios de Salud Sinaloa correspondiente al 2018”, disponible en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/index.php/hemeroteca-de-noticias/206-informes-individuales-de-entes-publicos-estatales>

5. Riesgo: “Simulación en la fundamentación y motivación de las adjudicaciones directas para beneficio privado o de tercero”

Descripción del Riesgo: El riesgo es provocado por la coalición de servidores públicos, desempeño irregular de la función pública y tráfico de influencias en la simulación de los escritos que fundamentan y motivan la excepción a la licitación pública.

<b>CUESTIONARIO PARA DETERMINAR EL IMPACTO</b>			
<b>Nº</b>	<b>Pregunta. Si el riesgo de corrupción se materializa podría...</b>	<b>Respuesta</b>	
		<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Impacto a las metas institucionales</b>			
1	¿Afectar el desarrollo o los resultados de algún proceso institucional?	Sí	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	Sí	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Institución o al sector al que pertenece la Institución?		NO
<b>Impacto económico</b>			
4	¿Generar pérdida de recursos económicos?	Sí	
5	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		NO
6	¿Generar pérdida de información y predictibilidad en la Institución, al propiciar incertidumbre?	Sí	
<b>Impacto en sanciones</b>			
7	¿Generar intervención de los órganos de control fiscal, u otro ente de fiscalización?	Sí	
8	¿Dar lugar a procesos de investigación y responsabilidad administrativa (LGRA)?	Sí	
9	¿Dar lugar a procesos penales?	Sí	
<b>Impacto en la confianza/ credibilidad</b>			

10	¿Generar pérdida de confianza en la Institución, afectando su reputación?	Sí	
11	¿Afectar la imagen gubernamental municipal , estatal o nacional?	Sí	
<b>Impacto social</b>			
12	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad al restringir el acceso a bienes o servicios, así como el ejercicio de los derechos humanos?	Sí	
13	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	Sí	
14	¿Afectar directa o indirectamente a mujeres?	Sí	
15.	¿Afectar directa o indirectamente a grupos en situación de vulnerabilidad?	Sí	
16.	¿Afectar el medio ambiente?		NO
<b>Total preguntas afirmativas:</b> _____ 13 _____		<b>Total preguntas negativas:</b> _____ 3 _____	
<b>Clasificación del Riesgo:</b> Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico <u> X </u>			
<b>Puntaje:</b> <u>Impacto grave o catastrófico</u>			
<b>Valor:</b> <u>20</u>			

- **Matriz de Zona de Riesgo 5**

Zona de riesgo: Grave

		Zona de riesgo		
		Alta (3)	30 Alto	60 Extremo
Probabil idad	Media (2)	10 Bajo	20 Moderado	40 Alto
	Baja (1)	5 Bajo	10 Bajo	20 Moderado
			Leve (5)	Mayor (10)
		Impacto		

- **Escala de Probabilidad**

Probabilidad: Media

Del 2011 al 2016 los Servicios de Salud de Sinaloa otorgaron contratos por adjudicación directa donde el 91 por ciento no presentó con los escritos que fundamentan y motivan la excepción a la licitación pública<sup>26</sup>. También, de acuerdo a la auditoría realizada a los recursos públicos de los Servicios de Salud de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal 2018<sup>27</sup> en sus Resultados núm. 287, 288 y 290 se observó que omiten soportar con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores los documentos de excepción a la licitación pública, y de acuerdo a la auditoría realizada a los recursos públicos de los Servicios de Salud de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en el Resultados núm. 107 se observó que no sustentan el Dictamen de Excepción de fecha 05 de agosto de 2019 del contrato número SSS/054/2019. Las observaciones de ambos años no se solventaron<sup>28</sup>.

Escala	Frecuencia	Valor
Baja	Una vez en los últimos cinco años.	1
Media	Una vez en los últimos 2 años.	2
Alta	Una o más veces en el último año	3

*(Probabilidad) \* (Impacto) = Riesgo Inherente*

Probabilidad: Media

Zona de riesgo: Grave

Probabilidad: (2)\*(20)= **40**

**Riesgo inherente: ALTO**

<sup>26</sup> Iniciativa Sinaloa, 2020 “Los Procesos de Adjudicaciones Directas en los Servicios de Salud de Sinaloa” página 6 disponible en <https://iniciativasinaloa.org.mx/wp-content/uploads/2020/12/Adjudicaciones-directas-7.pdf>

<sup>27</sup> Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, “Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Servicios de Salud Sinaloa correspondiente al 2018” página disponible en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/index.php/hemeroteca-de-noticias/206-informes-individuales-de-entes-publicos-estatales>

<sup>28</sup> Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, “Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de los Servicios de Salud Sinaloa correspondiente al 2019” página 223, disponible en <https://www.ase-sinaloa.gob.mx/index.php/hemeroteca-de-noticias/206-informes-individuales-de-entes-publicos-estatales>



---

# **Valoración/Priorización del Riesgo de Corrupción**

---

## 4.1 Matriz de Evaluación de Controles Existentes

1. Riesgo: “Simulación de investigación de mercado para beneficio particular o de terceros”

Descripción del Riesgo: La simulación de la elaboración de investigación de mercados se da a partir de la coalición de servidores públicos que buscan cumplir con la obligación legal pero de forma irregular.

Control existente: <a href="#">Código de Conducta de Servicios de Salud de Sinaloa</a> , Art. 7, Fr. III Inciso e y f	
Criterios para la evaluación	
<b>Descripción:</b> Control existente de naturaleza preventiva debido a que se busca la prevención de esta conducta contraria a la legislación, y de naturaleza	<b>Evaluación</b>

normativa debido a que se establece desde la legislación su prohibición.					
<b>Detectivo</b>	<b>Preventivo</b>	<b>Correctivo</b>	<b>Normativo</b>		
	x		x		
<b><i>Criterios de Medición</i></b>				<b><i>SI</i></b>	<b><i>NO</i></b>
¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?				<b>10</b>	
¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?					
¿El control es automático?					
¿El control es manual?				<b>5</b>	
¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada (por lo menos dos veces al año)?					
¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?					
¿El control cuenta con enfoque de derechos humanos o perspectiva de género?				<b>10</b>	
¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva logrando mitigar o eliminar el riesgo de corrupción?					
<b>TOTAL</b>					<b>25</b>

**Puntaje a disminuir: 10**

***Riesgo Inherente – Control Existente = Riesgo Residual***

***( 20 - 10)= 10***

2. Riesgo “Omisión en la realización de investigaciones de mercado para beneficio particular o de terceros”

Descripción del Riesgo: El riesgo es provocado por presiones y tráfico de influencias en la omisión de las investigaciones de mercado.

<b>Control existente: Comité de Adquisiciones</b>					
<b>Criterios para la evaluación</b>					
<b>Descripción:</b> La función del Comité de Adquisiciones es detectivo respecto a la debida elaboración de las investigaciones de mercado para exceptuar la licitación pública				<b>Evaluación</b>	
<b>Detectivo</b>	<b>Preventivo</b>	<b>Correctivo</b>	<b>Normativo</b>		
X					
<b>Criterios de Medición</b>				<i>SI</i>	<i>NO</i>
¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?				<b>10</b>	
¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?				<b>5</b>	
¿El control es automático?					
¿El control es manual?				<b>5</b>	
¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada (por lo menos dos veces al año)?				<b>10</b>	
¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?				<b>20</b>	
¿El control cuenta con enfoque de derechos humanos o perspectiva de género?					
¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva logrando mitigar o eliminar el riesgo de corrupción?					

<b>TOTAL</b>	<b>50</b>
--------------	-----------

**Puntaje a disminuir: 10**

***Riesgo Inherente – Control Existente = Riesgo Residual***

**(40-10=30)**

<p>3. Riesgo: “Manipulación de convocatorias para declarar desiertos los procesos de licitación pública”</p> <p>Descripción del Riesgo: Debido a una falta de regulación en declarar los procesos desiertos, se recurre en numerosas ocasiones a este supuesto.</p>
---

<b>Control existente: Testigos sociales</b>					
<b>Criterios para la evaluación</b>					
<b>Descripción:</b>				<b>Evaluación</b>	
La función del testigo social es detectar irregularidades en los procesos de contratación desde la convocatoria <sup>29</sup>					
Detectivo	Preventivo	Correctivo	Normativo		
X					
<i>Criterios de Medición</i>				SI	NO
¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?				<b>10</b>	
¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?				<b>5</b>	
¿El control es automático?					

<sup>29</sup> Artículo 35, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios Y Administración de Bienes Muebles para el Estado De Sinaloa disponible en <http://wpress2.saludsinaloa.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2017/marco-juridico/estatal/LEY%20DE%20ADQUISICIONES%20ARRENDAMIENTOS%20Y%20SERVICIOS%20PARA%20SINALOA.pdf>

¿El control es manual?	5	
¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada (por lo menos dos veces al año)?		
¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?		
¿El control cuenta con enfoque de derechos humanos o perspectiva de género?		
¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva logrando mitigar o eliminar el riesgo de corrupción?		
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	

**Puntaje a disminuir: 10**

***Riesgo Inherente – Control Existente = Riesgo Residual***

**( 20 - 10)=10**

<p>4. Riesgo: “Manipulación en los supuestos para permitir el otorgamiento de contratos por adjudicación directa”</p> <p>Descripción del Riesgo: Colusión entre servidores públicos del Comité de Adquisiciones y privados para la aprobación de la excepción a la licitación pública.</p>
--

<b>Control existente: <a href="#">Código de Conducta de Servicios de Salud de Sinaloa</a> Art. 7, Fr. III Inciso d y e</b>				
<b>Criterios para la evaluación</b>				
<b>Descripción:</b> Control existente de naturaleza preventiva debido a que se busca la prevención de estas conductas contrarias a la legislación, y de naturaleza normativa debido a que desde la legislación se establece su prohibición				<b>Evaluación</b>
<b>Detectivo</b>	<b>Preventivo</b>	<b>Correctivo</b>	<b>Normativo</b>	
	X		X	

<i>Criterios de Medición</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	<b>10</b>	
¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	<b>5</b>	
¿El control es automático?		
¿El control es manual?	<b>5</b>	
¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada (por lo menos dos veces al año)?		
¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?		
¿El control cuenta con enfoque de derechos humanos o perspectiva de género?	<b>10</b>	
¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva logrando mitigar o eliminar el riesgo de corrupción?		
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

**Puntaje a disminuir: 10**

***Riesgo Inherente – Control Existente = Riesgo Residual***

***( 20 - 10)= 10***

5. Riesgo: “Simulación en la fundamentación y motivación de las adjudicaciones directas para beneficio privado o de tercero”

Descripción del Riesgo: El riesgo es provocado por la coalición de servidores públicos, desempeño irregular de la función pública y tráfico de influencias en la simulación de los escritos que fundamentan y motivan la excepción a la licitación pública.

**Control existente: Transparencia de los escritos que fundamentan y motivan la excepción**

a la licitación pública, <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa Art. 95, Fr. XXXIX inciso b), punto No. 2.</i>					
Criterios para la evaluación					
Descripción:				Evaluación	
Es de naturaleza normativo al estipularse desde la legislación como una obligación y detectivo al permitir verificar el cumplimiento a lo establecido por la ley.					
Detectivo	Preventivo	Correctivo	Normativo		
X			X		
Criterios de Medición				SI	NO
¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?					
¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?				5	
¿El control es automático?					
¿El control es manual?				5	
¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada (por lo menos dos veces al año)?					
¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?					
¿El control cuenta con enfoque de derechos humanos o perspectiva de género?					
¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva logrando mitigar o eliminar el riesgo de corrupción?					
<b>TOTAL</b>				<b>10</b>	

**Puntaje a disminuir: 10**

***Riesgo Inherente – Control Existente = Riesgo Residual***

**( 40 - 10)= 30**

Identificación del riesgo				Valoración del Riesgo de Corrupción						
Unidad de Análisis: Procesos/ conductas/ normativa	Causa	Riesgo	Consecuencia	Evaluación del Riesgo			Valoración del riesgo			
				Riesgo Inherente			Controles	Riesgo Residual		
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo inicial		Riesgo inherente – Control Existente		Zona del riesgo Final
<i>Elaboración de las investigaciones de mercado</i>	<i>Falta de transparencia</i>	<i>Omisión en la realización de investigaciones de mercado</i>	<i>Contratación de proveedores no adecuados</i>	<i>Media (2)</i>	<i>Grave (20)</i>	<i>Alto (40)</i>	<i>Comité de Adquisiciones</i>	<i>40- 10</i>	<i>30</i>	<b>Alto (30)</b>
<i>Elaboración de los escritos que fundamenten y motiven la excepción a la licitación pública</i>	<i>Opacidad en las elaboraciones de los escritos</i>	<i>Simulación en la fundamentación y motivación de las adjudicaciones directas para beneficio privado o de tercero</i>	<i>Reducción de la libre competencia a favor de particulares</i>	<i>Media (2)</i>	<i>Grave (20)</i>	<i>Alto (40)</i>	<i>Transparencia de los escritos que fundamentan y motivan la excepción a la licitación pública</i>	<i>40- 10</i>	<i>30</i>	<b>Alto (30)</b>
<i>Elaboración de las investigaciones de mercado</i>	<i>Falta de transparencia</i>	<i>Simulación de investigaciones de mercados para beneficio particular o de terceros</i>	<i>Contratación de proveedores no adecuados</i>	<i>Baja (1)</i>	<i>Grave (20)</i>	<i>Moderado (20)</i>	<i>Código de Conducta de Servicios de Salud de Sinaloa</i>	<i>20-10</i>	<i>10</i>	<b>Bajo (10)</b>

<i>Declaratoria de excepción a la licitación pública dada por el Comité de Adquisiciones.</i>	<i>Excepción a la licitación pública del art. 51 Fr VII ambigua.</i>	<i>Manipulación de convocatorias para declarar desierto los procesos de licitación pública</i>	<i>Otorgamiento de contratos con sobre costos</i>	<i>Baja (1)</i>	<i>Grave (20)</i>	<i>Moderado (20)</i>	<i>Testigos Sociales</i>	<i>20-10</i>	<i>10</i>	<b>Bajo (10)</b>
<i>Autorización del Comité de Adquisiciones de exceptuar la licitación pública</i>	<i>Opacidad en las decisiones tomadas por el Comité de Adquisiciones</i>	<i>Manipulación en los supuestos para permitir el otorgamiento de contratos por adjudicación directa</i>	<i>Autorización de excepciones a la licitación pública ilegales</i>	<i>Baja (1)</i>	<i>Grave (20)</i>	<i>Moderado (20)</i>	<i>Código de Conducta de Servicios de Salud de Sinaloa</i>	<i>20-10</i>	<i>10</i>	<b>Bajo (10)</b>



---

# **Tratamiento de Riesgos de Corrupción**

---

## 5.1 Plan de Acción

El Plan de Acción, será el documento que guía la implementación de los tratamientos propuestos por la OSC y se recomienda definir lo siguiente:

CONTRATACIÓN Y COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA					
<b>Riesgo</b>	<i>Omisión en la realización de investigaciones de mercado</i>	<i>Simulación en la fundamentación y motivación de las adjudicaciones directas para beneficio privado o de tercero</i>	<i>Simulación de investigaciones de mercados para beneficio particular o de terceros</i>	<i>Manipulación de convocatorias para declarar desiertos los procesos de licitación pública</i>	<i>Manipulación en los supuestos para permitir el otorgamiento de contratos por adjudicación directa</i>
<b>Control</b>	Comité de Adquisiciones	Transparencia de los escritos que fundamentan y motivan la excepción a la licitación pública	Código de Conducta de Servicios de Salud de Sinaloa	Testigos Sociales	Código de Conducta de Servicios de Salud de Sinaloa
<b>Objetivos y fundamentos.</b>	Al ser un riesgo que se ubica en zona alta, se recomienda como medida de tratamiento transferir al Comité de Adquisiciones el riesgo para evitar que este se siga presentando e implementar controles mayormente preventivos.	Al ser un riesgo que se ubica en zona alta, se recomienda como medida de tratamiento la prevención para disminuir su impacto de corrupción.	Al ser un riesgo que se ubica en zona baja, se recomienda como medida de tratamiento tomar acciones de protección que permitan aminorar los efectos de la simulación en la adquisición y compras de los servicios de salud.	Al ser un riesgo que se ubica en zona baja, se recomienda como medida de tratamiento eliminar el riesgo, es decir, eliminar por completo la posibilidad de adjudicar contratos de manera directa a partir de declarar desiertos procesos de	Al ser un riesgo que se ubica en zona baja, se recomienda como medida de tratamiento la prevención para disminuir su impacto de corrupción.

				licitación.	
<b>Estrategias y acciones.</b>	<p>Realizar reformas a la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles que permitan integrar los tratamientos propuestos y que garanticen su implementación.</p> <p>Incentivar desde los SSS el registro de personas como Testigos sociales como mecanismo de vigilancia y monitoreo anticorrupción.</p>	Impulsar controles asociados a la transparencia proactiva de los servicios de salud	Fortalecer desde la legislación mecanismos de sanción relacionados con amonestaciones económicas las cuales permitan la recaudación y que ésta reduzca el impacto provocado por el riesgo	Presentar reformas al marco legislativo para eliminar la posibilidad de otorgar contratos directos a través de procesos declarados desiertos	Monitorear cumplimiento del código de conducta relacionado a la prevención de este riesgo
<b>Recursos humanos y materiales disponibles</b>	Al transferir el riesgo, se necesitará de la disposición de recursos humanos dentro de los Servicios de Salud de Sinaloa	Se necesitará de recursos humanos especializados en transparencia y herramientas digitales que permitan impulsar información dirigida a la transparencia proactiva	Se requiere mayor personal en el órgano interno de control que permita detectar y sancionar mediante amonestaciones económicas	Debido a que se propone eliminar la actividad que activa el riesgo, no aplica la posibilidad de pensar en recursos humanos y materiales	Es necesario contar con grupos ciudadanos que realicen actividades de monitoreo
<b>Indicadores del desempeño y eficacia</b>	1) Detección de contratos que carecen de estudios de mercado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Mayor documentación pública sobre los procesos de contratación</li> <li>2) Mayor consulta ciudadana sobre los procesos de contratación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Aumento de las sanciones por simular elaboración de estudios de mercados.</li> <li>2) Aumento de la recaudación por sanciones económicas</li> <li>3) Aumento de la</li> </ol>	1) Reducción de contratos otorgados por licitaciones públicas declaradas desiertas	1) Implementación del Código de Conducta

			reparación del daño causado por contratar bienes y servicios encarecidos y de poca calidad		
<b>Cronograma temporal</b>	Un año	Seis meses	Un año	Seis meses	Seis meses
Seguimiento y evaluación	Bitácoras semestrales	Monitoreo a la herramienta trimestralmente	Monitoreo semestralmente	Cada año	Monitoreo semestralmente



---

# Seguimiento y monitoreo

---

## 6.1 Formato de Matriz de Seguimiento

Deberá de ser llenada por la persona encargada de dar seguimiento al proceso y definirá la efectividad y el avance de la implementación de los controles de tratamiento.

### FORMATO DE MATRIZ DE SEGUIMIENTO

**Responsable: Marlene Angelina León Fontes**

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones implementadas	Observaciones
Opacidad en las elaboraciones de las investigaciones de mercado realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales	-Simulación de investigaciones de mercados para beneficio particular o de terceros	<a href="#">Código de Conducta de Servicios de Salud de Sinaloa</a> Reformas al marco legislativo	01 de junio del 2021	15 de junio del 2021			
	-Omisión en la realización de investigaciones	Comité de Adquisiciones	01 de junio del 2021	15 de junio del 2021			

	de mercado para beneficio particular o de terceros.	Controles asociados a la transparencia proactiva					
Excepción a la licitación pública del art. 51 Fr VII ambigua.	Manipulación de convocatorias para declarar desiertos los procesos de licitación pública	Testigos sociales Mecanismos de sanción	01 de junio del 2021	15 de junio del 2021			
Opacidad en las decisiones tomadas por el Comité de Adquisiciones	Manipulación en los supuestos para permitir el otorgamiento de contratos por adjudicación directa	<a href="#">Código de Conducta de Servicios de Salud de Sinaloa</a> Reformas al marco legislativo	01 de junio del 2021	15 de junio del 2021			
Opacidad en las elaboraciones de los escritos que fundamentan y motivan la excepción a la licitación pública	Simulación en la fundamentación y motivación de las adjudicaciones directas para beneficio privado o de tercero	Transparencia de los escritos que fundamentan y motivan la excepción a la licitación pública. Monitoreo al cumplimiento del código de conducta	01 de junio del 2021	15 de junio del 2021			

**Fecha: 13 de mayo del 2021**

## 6.2 Mapa final de Riesgos de Corrupción

Es el Mapa final en donde se integrarán los elementos identificados durante todo el proceso de gestión de riesgos de corrupción. Es el resultado principal del proceso. Se detallan lo que se busca señalar en cada columna.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN																	
Servicios de Salud de Sinaloa																	
Identificación del riesgo				Evaluación y Valoración del Riesgo de Corrupción						Tratamiento del Riesgo			Seguimiento y monitoreo				
Procesos / conducta/ normativa	Causa	Riesgo	Consecuencia	Evaluación del Riesgo			Valoración del riesgo			Plan de Acción			Fechas	Acciones	Responsable	Indicador	
				Riesgo Inherente			Controles	Riesgo Residual		Acciones asociadas al control							
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo	Periodo de ejecución	Acciones					Registro
<i>Elaboración de las investigaciones de mercado</i>	<i>Opacidad en las elaboraciones de las investigaciones de mercado realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales</i>	<i>Omisión en la realización de investigaciones de mercado para beneficio</i>	<i>Contratación de proveedores no adecuados</i>	<i>Media (2)</i>	<i>Grave (20)</i>	<i>Alto (40)</i>	<i>Detectivo, 10</i>	<i>40</i>	<i>10</i>	<b><i>Alto (30)</i></b>	<i>Periodo de tiempo</i>	<i>Txt.</i>	<i>Mes</i>	<i>Día y mes</i>	<i>Txt.</i>	<i>Quién realizó</i>	<i>Txt.</i>

		particular o de terceros															
<i>Elaboración de los escritos que fundamenten y motiven la excepción a la licitación pública</i>	<i>Opacidad en las elaboraciones de las investigaciones de mercado realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales</i>	Simulación en la fundamentación y motivación de las adjudicaciones directas para beneficio privado o de tercero.	Reducción de la libre competencia a favor de particulares	<i>Media (2)</i>	<i>Grave (20)</i>	<i>Alto (40)</i>	<i>Detectivo, 10</i>	40	10								
<i>Elaboración de las investigaciones de mercado</i>	<i>Falta de transparencia</i>	Simulación de investigaciones de mercados para beneficio particular o de terceros	Contratación de proveedores no adecuados	<i>Baja (1)</i>	<i>Grave (20)</i>	<i>Moderado (20)</i>	<i>Preventivo, 10</i>	20	10								
Declaratoria de excepción a la licitación pública dada por el Comité de Adquisiciones.	Excepción a la licitación pública del art. 51 Fr VII ambigua.	Manipulación de convocatorias para declarar desierto los procesos de licitación pública	Otorgamiento de contratos con sobrecostos	<i>Baja (1)</i>	<i>Grave (20)</i>	<i>Moderado (20)</i>	<i>Detectivo, 10</i>	20	10								
Autorización del Comité de Adquisiciones de exceptuar la licitación pública	Opacidad en las decisiones tomadas por el Comité de Adquisiciones	Manipulación en los supuestos para permitir el otorgamiento de contratos por adjudicación directa	Autorización de excepciones a la licitación pública ilegales	<i>Baja (1)</i>	<i>Grave (20)</i>	<i>Moderado (20)</i>	<i>Preventivo, 10</i>	20	10								



# Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción

Servicios de Salud de Sinaloa

